



Pensando en su familia

Un seguro de vida bien elegido puede ser de gran ayuda por si las cosas se tuercen en una casa con muchos gastos. Con el seguro de Metrópolis negociado por OCU, además, se paga menos prima.

Texto María del Castillo Gaitero

Un seguro de vida es interesante para quien tenga cargas financieras o familiares y no quiera crear problemas a sus allegados en caso de que fallezca o quede con una incapacidad absoluta permanente.

Según su duración, los seguros de vida pueden ser *temporales* o *anuales renovables*. Los temporales se contratan por un tiempo determinado, por ejemplo 20 años, y normalmente con una prima anual constante y un capital asegurado

constante. Los anuales renovables tienen un año de duración y se van renovando automáticamente cada año.

En seguros temporales, Zurich tiene la prima más barata

Pocas compañías ofrecen seguros de vida temporales. En la página 32 puede ver las características de los siete que hemos analizado para un periodo de 20 años contratando a los 30, 40 o 50 años de edad. Con una prima constante para toda la duración, el importe que se paga en los

primeros años es mucho más alto que el que correspondería a una persona de esa edad. Zurich es la que ofrece mejor precio en las tres edades: 220 euros al año durante 20 años si contrata a los 30 años. Si finalizado el periodo el riesgo asegurado de fallecimiento o incapacidad no ha acontecido, el contrato termina y las primas abonadas quedan a favor de la compañía aseguradora. Al final, puede haber pagado varios miles de euros, unos cuantos más en unas compañías que en otras (vea el gráfico de la página 34).

En los anuales renovables deben conocerse las tarifas futuras

Un seguro anual renovable que no garantice la prórroga no es recomendable, ya que podría ocurrir que al vencimiento no quisieran renovarle y se quedara sin seguro cuando más lo necesitase. Tampoco interesa que no tenga las tarifas de los años siguientes prefijadas, pues se arriesga a que suban la prima de forma exagerada. La gran mayoría de los seguros de este tipo que hemos analizado (vea el cuadro de la pág. 33) garantizan la prórroga, pero son muy pocos los que además tienen las tarifas prefijadas.

Hay una edad máxima para contratar la póliza, que oscila entre los 60 y 75 años según la compañía, y otra para la renovación, entre los 65 y 80 años. Algunas pólizas establecen una edad más baja para la cobertura de incapacidad permanente absoluta.

Antes de contratar, las compañías piden rellenar un cuestionario de salud. Es importante declarar cualquier lesión o enfermedad que padezca, aunque esto le suponga pagar una sobreprima, ya que, de lo contrario, la aseguradora podría reducir o no abonar la indemnización a sus familiares alegando que usted conocía la enfermedad y actuó de mala fe. Otra cosa es que usted no conociera que estaba enfermo cuando rellenó el cuestionario. Por ello, consideramos imprescindible que el contrato acepte la posibilidad de enfermedades preexistentes desconocidas. Por otra parte, si su edad y el capital asegurado elegido sobrepasan ciertos límites, no se sorprenda si le exigen pasar un reconocimiento médico.

Para fijar el capital que se quiere asegurar hay que hacer bien la estimación de cuánto dinero cree que su familia necesitaría para seguir viviendo más o menos como hasta ahora si usted faltara; tenga en cuenta que si se queda corto, el seguro no servirá de mucho y si se pasa por arriba, pagará más prima. Como las necesidades familiares pueden ir cambiando, es conveniente que la póliza permita anular o reducir el capital

PASOS A SEGUIR

¿Podría su familia apañárselas sin usted?



1. HAGA UNA ESTIMACIÓN DE SUS NECESIDADES FUTURAS

Es de personas responsables pensar en qué situación se quedaría su familia en el caso de que usted, fuente de ingresos familiar, falleciera o quedase inválido. El primer paso es tratar de estimar las necesidades futuras tomando como base los gastos actuales. Para ello, sume el dinero que habitualmente gasta cada año y añada las deudas pendientes (cuotas de hipotecas, préstamos, etc.).

2. CONSIDERE CUÁLES SERÁN SUS INGRESOS

Cuente los salarios que sus familiares aportan al hogar en la actualidad. Calcule si podrán recibir alguna prestación pública por viudedad, orfandad, etc. Añada otras rentas de las que pueda disponer la familia (piso para alquilar, fondos, acciones, etc.).

3. SI LAS CUENTAS NO CUADRAN, CONTRATE UN SEGURO DE VIDA

Si calcula que su familia podría hacer frente a sus necesidades, quédese tranquilo. Pero si las cuentas no salen a su favor, ponga remedio contratando un seguro de vida.

UN CASO PRÁCTICO EN LA APP OCU DIGITAL

En nuestra revista en formato digital podrá ver los cálculos reales y sencillos de una familia. Solo necesita descargarse la app OCU Digital (gratis para los socios) en su móvil o tableta.



GUÍA PRÁCTICA

PVP: 14,45 €

PVP socio de OCU: 11,45 €

Los suscriptores de OCU-CM pagarán solo 1,95 € de gastos de gestión.

Pedidos: 913 009 154

www.ocu.org/guiaspracticadas



SEGUROS DE VIDA TEMPORALES A 20 AÑOS

Pedimos información a los principales bancos y compañías aseguradoras. Nos contestaron DKV, Mapfre y Santalucía (Axa y Cajamar no tienen temporal) y completamos nuestro estudio preguntando de forma anónima en varias entidades. Publicamos las pólizas ordenadas de menor a mayor prima para contratar con 30 años de edad.

CON PRIMA CONSTANTE ANUAL Y CAPITAL ASEGURADO DE 100.000 EUROS

Compañía y producto	Duración del contrato	Edad máxima (años)	Pruebas médicas	Primas fallecimiento e invalidez (€)		
				Años	Contratar/ Renovar	A partir de edad (años)/ capital (€)
ZURICH Vida Plus	n.d.	n.d.	n.d. / 350.000	220	n.d.	n.d.
SANTALUCÍA Seguro Temporal	Hasta cumplir los 70	65 / 70	45 / 150.000	257	545	1.085
DKV Ergo Vida Previsión	De 2 a 55	64 / 70	55 / 300.000	283	689	1.388
MAPFRE Temporal Fijo (1)	5, 10, 15 y 20	67 / 75	45 / 400.000	343	816	1.774
ZURICH Vida Complet Tarifa Plana	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	539	1.021
FIATC Vida Temporal Prima Fija (2)	n.d.	65 / n.d.	n.d.	n.d.	581	1.214
VIDACAIXA Vida Familiar	n.d.	65 / n.d.	n.d.	n.d.	809	n.d.

(1) Permite pagarlo como pago único

(2) Adelanta dinero para el sepelio, 4.500 euros como mínimo.

n.d.: no disponible



434.739

SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL REGISTRO DE SEGUROS EN 2017 PARA CONOCER SI EL FALLECIDO TENÍA ALGÚN SEGURO



191.350

DE LAS SOLICITUDES SI TENÍAN UN SEGURO



5 AÑOS

PLAZO PARA RECLAMAR SEGUROS PERSONALES, DE VIDA, ACCIDENTES O ENFERMEDAD

► asegurado. La mayoría de los seguros que hemos analizado sí dejan cambiar el importe, pero son menos los que lo consienten cuando el seguro de vida está relacionado con el préstamo hipotecario.

Algunas pólizas cubren los gastos de sepelio

Cuando se produce el fallecimiento, los beneficiarios no pueden recibir el capital asegurado hasta que liquiden el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. El pago del capital, por lo tanto, no es inmediato. Una opción interesante que algunas compañías ofrecen es un adelanto para gastos de sepelio, hasta un importe de 6.000 euros en el mejor de los casos; de esta manera el

seguro de vida estaría sustituyendo a un seguro de decesos tradicional.

Informar a los beneficiarios supone ahorrarles tiempo y dinero

Como el capital del seguro de vida no pertenece a la masa hereditaria, se puede designar a los beneficiarios libremente. Para facilitarles el cobro del dinero, conviene detallar en la póliza el nombre, apellidos y DNI de los beneficiarios y el porcentaje que se les quiere adjudicar. Si en la póliza solo pone "herederos legales", estos no podrán cobrar hasta que se haga el reparto de la herencia. Y si se indica que el beneficiario es el "cónyuge" y pasados los años hay un nuevo matrimonio,

el beneficiario será el cónyuge actual. Recuerde que podrá modificar el nombre de los beneficiarios en cualquier momento con solo comunicarlo a la aseguradora por escrito.

Un error muy común es no informar a los beneficiarios de que lo son, de forma que no lo reclaman. Para evitar que un seguro de vida se quede sin cobrar, en el Ministerio de Justicia existe un registro de seguros que indemnizan en caso de muerte donde los familiares de una persona fallecida pueden consultar si tenía alguno contratado. Cuando se tramita la herencia a través de una notaría, esta está obligada a realizar la solicitud, salvo que los herederos

COMPRA
MAESTRA

Metrópolis-Eurolloyd

www.ocu.org/ventaja-seguro-vida

El seguro de Protección Familiar que OCU ha negociado con Metrópolis puede contratarse hasta los 65 años y permanecer hasta los 67 años. Se pueden seleccionar capitales de 50.000, 100.000, 150.000 y 200.000 euros. A partir de los 67 años, se puede seguir asegurado por un capital de 10.000 euros solo para el caso de fallecimiento. Las primas van prefijadas en la póliza y se aceptan enfermedades preexistentes desconocidas por el tomador. Cuando se produce el fallecimiento, se adelantan hasta 6.000 euros para gastos de sepelio.

- Prima con 30 años: 75 €
- Prima con 40 años: 75 €
- Prima con 50 años: 165 €



SI USTED TIENE EL SEGURO DE VIDA DE HELVETIA NEGOCIADO POR OCU PARA SUS SOCIOS HACE UNOS AÑOS, PUEDE MANTENERLO, SIGUE SIENDO INTERESANTE

SEGUROS DE VIDA ANUALES RENOVABLES

Consideramos 4 aspectos imprescindibles en un seguro anual renovable: debe garantizarse la prórroga, tener prefijadas las tarifas de los años posteriores, aceptar enfermedades preexistentes desconocidas y permitir reducir capital asegurado. Aplicamos también aquí lo dicho en los seguros de vida temporales en cuanto a información solicitada a las compañías y orden de publicación.

CAPITAL ASEGURADO DE 100.000 EUROS

Compañía y producto	Características			Edad máxima para		Enfermedades preexistentes		Permite alterar el capital		Primas fallecimiento e invalidez		
	Garantiza la prórroga	Tarifas prefijadas	Adelanta dinero para sepelio	Contratar (incapacidad)	Renovar (incapacidad)	Se aceptan	Exigen reconocimiento médico a partir de ... años / ... euros	Disminuir (con hipoteca)	Incrementar y disminuir (sin hipoteca)	Con 30 años	Con 40 años	Con 50 años
METRÓPOLIS-EUROLLOYD Protección familiar (1)	✓	✓	✓	65	67	✓	no hay	✓	✓	75	75	165
FIATC Temporal Renovable			✓	60	65	n.d.	250.000		✓	73	207	475
CASER Starbien	✓			65 (60)	n.d.	n.d.	180.000		✓	82	189	566
SANTALUCÍA Temporal Renovable	✓			65	70	✓	45/150.000	✓	✓	102	231	606
AXA Vida Protect	✓	15 años	✓	75	80	✓	56/500.000	✓	(2)	105	154	383
ZURICH Vida Plus	✓	n.d.	✓	70 (60)	80	n.d.	350.000		✓	108	300	672
DKV Ergo Vida Previsión		✓		64	70	✓	55/300.000	✓	✓	159	248,57	658
ALLIANZ Vida Riesgo Plus	✓		✓	n.d.	80 (67)	n.d.	150.000		✓	162	152	537
SANTANDER Protección Familiar Plus	✓			64	74 (66)	n.d.	250.000		✓	163	(3)	(3)
CAJAMAR Vida Hipoteca	✓			75	75 (65)	✓	45/120.000	✓	solo reducir	184	317	836
MAPFRE Crecivida		✓		67	75 (67)	✓	45/400.000	✓	✓	187	276	696
EL CORTE INGLÉS Vida Integral II (4)	✓	✓		65	65	n.d.	no hay		✓	206	407	765
VIDACAIXA Vida Familiar	✓			65	n.d. (65)		250.000		✓	216	366	828

(1) Tiene una tarifa por tramos de edad de 18 a 40 años, de 41 a 50, de 51 a 60, de 61 a 64 y de 65 a 67 años. Incorpora un seguro de asistencia en viaje de ARAG por 9 euros (incluidos en la tarifa).
 (2) Permite incrementar en una póliza adicional.

(3) Ofrecieron productos mucho más caros de lo que solicitamos.
 (4) Capital doble en caso de accidentes y triple en caso de fallecimiento por accidente de circulación (capital de 99.300 euros); cada 2 años revalorizan 5% el capital asegurado y las primas.

FAMILIA OCU



¿Podemos mejorar nuestros seguros?

Mariángeles y Jesús tienen un seguro de vida cada uno. Si los cambian por la póliza Compra Maestra, estarán mejor cubiertos y, además, ahorrarán dinero.

Nuestra Familia OCU, integrada por Mariángeles y Jesús con sus dos hijos menores de edad, quiere saber si los seguros de vida que tienen contratados son buenos o no.

Jesús tiene un seguro anual renovable de fallecimiento e invalidez permanente absoluta, con 57.963,70 euros de capital asegurado y 467,99 euros de prima anual. Jesús todavía no ha cumplido los 50 años, pero en el momento en que lo haga la prima se va a disparar (no se sabe cuánto, ya que en las condiciones particulares no se especifican los importes de las primas futuras).

Con el seguro de vida de Metrópolis, que es la póliza Compra Maestra, para un capital de 50.000 euros y con su edad pagaría 87 euros de prima anual. Comparado con su seguro actual, podría ahorrar 381 euros al año y beneficiarse de sus mejores condiciones.

Nuestro consejo es que contrate esta póliza con tiempo de poder comunicar la cancelación de su póliza actual (un mes de antelación a la siguiente renovación): como su fecha de vencimiento es el

2/11/2018, debería comunicar la no renovación el 1/10/2018 como muy tarde. La comunicación debe hacerse por escrito de forma que a Jesús le quede constancia de haberla realizado; si lo hace por correo electrónico, conviene que pida a la compañía confirmación de la recepción y la no renovación.

En el caso de Mariángeles, su seguro es mensual renovable. Se trata de un seguro de protección de accidentes, solo asegura el fallecimiento o estado de coma causado por accidente. No cubre lo que consideramos recomendable: fallecimiento por cualquier causa e invalidez permanente absoluta. A nuestro juicio, pagar 192 euros de prima anual por un seguro que excluye muchas coberturas es tirar el dinero. Con la póliza de Metrópolis estaría mejor cubierta y se ahorraría 105 euros. Como el seguro de Mariángeles se renueva mensualmente, podrá notificar a la compañía que no desea prorrogar el contrato en cualquier momento y se le aplicará un mes después.

SEGURO TEMPORAL CONTRATADO CON 40 AÑOS

Cuánto habrá pagado 20 años después

Mapfre	16.315 €
Vidacaixa	16.170 €
DKV	13.780 €
Fiatc	11.605 €
Santalucía	10.910 €
Zurich	10.770 €
Metrópolis	4.956 €

En caso de supervivencia y para un capital de 100.000 euros, a los 60 años habrá pagado a la compañía 10.770 euros en Zurich y 16.315 en Mapfre. Por el contrario, con el seguro por tramos de Metrópolis la suma se reducirá a 4.956 euros.

► aporten el certificado del registro. Se puede acceder al registro quince días después del fallecimiento presentando el certificado de defunción por correo, por internet o acudiendo a la sede del Ministerio de Justicia. Hay que pagar una tasa (3,78 euros) y en siete días el registro emite un certificado con el que se puede ir a la aseguradora.

Por otro lado, algunas empresas dan a sus empleados seguros de vida o accidentes que suelen cubrir fallecimiento y algún grado de incapacidad. Además, las tarjetas de crédito suelen incluir un seguro de accidentes para los trayectos de transporte público que se compren con ellas. Recuerde que las indemnizaciones por fallecimiento o incapacidad de distintos seguros se suman, de manera que los beneficiarios reciben todos los capitales asegurados... siempre que conozcan su existencia y los reclamen. ■

#Movilízate

Si te han dejado en tierra, no te conformes



Únete con OCU a la campaña para viajeros afectados.

Huelgas, cancelaciones de vuelos, retrasos injustificados, negativa de embarque, problemas con el equipaje... **¿Eres un viajero afectado por estos problemas en tus vuelos?** No te conformes: tienes derecho a que te compensen. **OCU te ayuda a reclamar y defender tus derechos.**

Entra ya y reclama en: www.ocu.org/reclamacion-vuelos



La fuerza
de tus decisiones

www.ocu.org

Síguenos

